✠

Bellmunt

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Estando en las Salas Capitulares desta Villa de Mazarron, en diez y siete dias del mes de Junio de mil setecientos, y sesenta los Señores Dn. Juan Huanco peñas. y Dn. Xaberi Canaveras Morales Maldonado. en ella Regidores. Dn. Fmo de Huanco. Muñoz. Dn. Fmo Joseph. Sardin Dn. Joseph. Bernardino Sardin. Dn. Fmo de Cardes Dn. Alfonso Vidal. y Dn. Juan Enriques Sardin Regidores perpetuos desta Villa. Juntos. en forma de Concejo. Justicia. y Regimiento. como lo tienen de uso. y costumbre para tratar y conferir las cosas pertenecientes. al bien publico: teniendo presente. que muchas casas de calles publicas desta Villa. de Vecinos. della estan arruinadas. y demolidas, muchos años. haze. Cosa mucho y indecente, al aseo de esta Villa, al culto. de procesiones. y demas actos publicos: Como tambien son puestos. dos pechos, procedimientos. y Straidos. para remediar tan graves. y conocidos. Daños. que